

POST SCRIPTUM

El Congreso federal aprobó el 28 de abril del año en curso el dictamen que reforma la Constitución en materia indígena. La mayoría de las legislaturas de los estados tendrán que hacer lo mismo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Si esto se llega a realizar, el estado de Nayarit deberá adaptar su legislación indígena con base en dichas modificaciones. Mi punto de vista sobre el contenido de dicha reforma y su debate nacional se podrá consultar en la segunda edición (en preparación) de mi libro *El Estado y las etnias nacionales en México*. La relación entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario, editado también por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad.

Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2001